

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.

VISTO la Resolución nro. 892/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación del alumno, de pase a la Facultad Regional Buenos Aires, Gustavo Adolfo VILICIE, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente aprobó los trabajos prácticos de la asignatura Introducción a la Tecnología en el año 1987, rindiendo el examen final de dicha materia, en la Unidad Académica de origen, con posterioridad a la aceptación del respectivo pase.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 12 de octubre de 1994, aconsejó refrenar la Resolución nro. 892/93 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

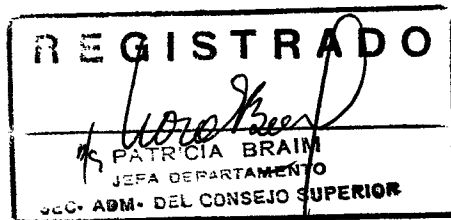
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Prestar referéndum a la Resolución nro. 892/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda y convalidar la aprobación de la asignatura Introducción a la Tecnología,

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

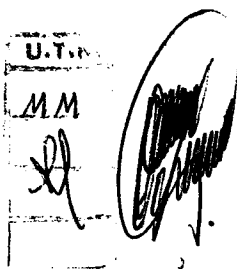
RECTORADO


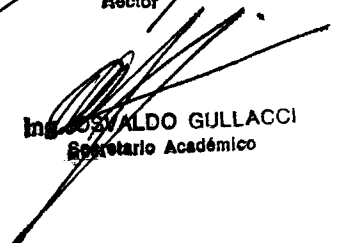
- 2 -

///.-

rendida con calificación 7 (siete) el 2 de setiembre de 1993, -
eximiendo de lo establecido en el punto 3.1.3 de la Resolución
nro. 390/84, al alumno, de la Facultad Regional Buenos Aires, -
Gustavo Adolfo VILICIE, de la carrera Ingeniería Electrónica.
ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 618/94




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico